

# Agenda Social para profundizar la distribución de la riqueza

La CTA propone una agenda social que de cuenta de la necesidad de profundizar las transformaciones sociales y económicas en el sentido de la distribución de la riqueza y el pleno acceso a todos los derechos económicos, sociales y culturales para nuestro pueblo.

## **Medidas estructurales:**

- **Reforma tributaria integral progresiva**: que paguen mas los grupos concentrados de capital que obtienen rentas extraordinarias. Eliminación del impuesto a las ganancias para los asalariados.
- **Ley de entidades financieras**: derogación de la ley de la dictadura militar. Colocar el crédito al servicio de la producción y la creación de fuentes de trabajo, privilegiando a las Pymes.
- **Restitución de los aportes patronales**: para financiar que la jubilación mínima sea el 82% del salario mínimo vital y móvil.
- **Aprobación de la ley que establezca la participación**: de los trabajadores en las ganancias de las empresas, tal como lo manda la Constitución.

## **Medidas Coyunturales económicas sociales.**

- **Convocatoria al Consejo del Salario**: Poner en funcionamiento todas sus comisiones. Definir el costo de la canasta básica en forma urgente y provisoria hasta que se restablezca la confiabilidad de las estadísticas oficiales ( Indec), para tener parámetros claros para la discusiones salariales.
- **Definir por ley el principio constitucional de “a igual salario igual trabajo”**: eliminación del trabajo en negro y de toda forma de terciarizacion, con una cláusula que obligue a

todas las empresas que reciben subsidios estatales a regularizar la contratación de trabajadores.

- **Ley que regule el trabajo:** de un millón y medio de trabajadores de casas particulares.
- **Creación por ley de un fondo federal:** para equiparar los salarios del sector público.
- **Universalización del seguro de desempleo.**
- **Firma del convenio 158 de OIT** que prohíbe el despido sin causa.
- **Aprobar una nueva ley de riesgos del trabajo:** que derogue lo que esta vigente, que no resguarda la salud de los trabajadores.
- **Convertir en ley la Asignación Universal por hijo :** incluyendo a los monotributistas. Universalizar el subsidio prenatal.
- Aumento a partir del 1º de enero de la Asignación universal por hijo.
- **Equiparación de las Asignaciones familiares** de todos los trabajadores estatales del país.
- **Constitución de un ámbito tripartito** para el seguimiento y control de precios de la canasta básica.
- **Convocar a los Movimientos Sociales** a discutir y programar acciones que den una solución integral del tema tierra, vivienda y hábitat.
- **Plena restitución de sus tierras a las comunidades: de pueblos originarios**
- **Nueva ley de Financiamiento Educativo** que lleva la inversión educativa al 8% del PIB en 2016, para dar cumplimiento a las metas de la ley de educación Nacional.